



**MEMORIA RESUMEN Y ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA
AMBIENTAL DEL PLAN DE ZONA DE DESARROLLO RURAL DE
LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP.**

Abril de 2010

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA	5
2.1. MARCO NORMATIVO	5
2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA	5
2.2.1. Ámbito del Plan de Zona	5
2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal	6
2.2.3. Características del Plan	6
2.2.3.1. Estrategia y objetivos	6
2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales	8
2.2.3.3. Actuaciones necesarias	11
2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad	12
3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL.	14
3.1. MARCO NORMATIVO	14
3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR	14
3.2.1. La medida en que el Plan establece un marco para proyectos y otras actividades	14
3.2.2. Influencia del Plan en otros planes o programas	14
3.2.3. Enfoque de complementariedad	14
3.2.4. Pertinencia del Plan para la integración de aspectos ambientales	15
3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente.	15
3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO	16
3.3.1. Descripción del medio físico	16
3.3.1.1. Clima	16
3.3.1.2. Geología y geomorfología.	16
3.3.1.3. Hidrología	16
3.3.1.4. Suelos	17
3.3.1.5. Unidades de vegetación	17
3.3.1.6. Patrimonio Geológico.	18
3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000)	18
3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitat relevantes para la zona.	19
3.3.1.9. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales	20
3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario	21
3.3.1.11. Paisajes rurales	21
3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)	21
3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles	21
3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental	22
3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona	22
3.3.2. Descripción del medio socioeconómico	22

3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación	22
3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar	23
3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población.....	24
3.3.2.4. Actividades económicas y empleo.....	26
3.3.2.5 Transporte, comunicaciones y ciclo del agua.....	28
3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO.....	29
3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS	29
3.6. CONCLUSIÓN	30
4. CARTOGRAFÍA	31

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas, la política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente en las políticas europeas de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras.

La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley ya contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. Actualmente ha finalizado el periodo de información pública del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Aragón ha realizado la revisión y calificación de todo su territorio, tomando como base para ello la delimitación comarcal, dado que las comarcas conforman espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. Tras la clasificación, todo el territorio aragonés, exceptuando los términos municipales de las capitales de provincia y de aquellas poblaciones que superan los 10.000 habitantes, y en consecuencia el ámbito de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp íntegro, es susceptible de beneficiarse del Plan.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el **Plan de Zona** como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas, mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Aragón, en colaboración con las comarcas, elaborará un Plan de Zona para cada comarca.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ZONA

2.1. MARCO NORMATIVO

La ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural, considerando a tal efecto como de aplicación las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por Ley 7/1998, de 16 de julio, y las Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales, en los términos de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la Ley 4/2009 de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón.

De igual manera, y dado que la zona rural delimitada en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que se analiza en el presente documento coincide con la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, le será de aplicación como criterio de ordenación el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2006, así como el texto refundido de la Ley de Delimitación Comarcal aprobada mediante Decreto Legislativo 2/2006 y la Ley 12/2003, de 24 de marzo, de creación de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

Por otra parte, la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, indica en su Artículo 11 que serán sometidos a evaluación ambiental los planes que sean exigidos por una disposición legal o que se elaboren o aprueben por la Administración pública autonómica o local.

2.2. RESUMEN DEL PLAN DE ZONA

2.2.1. Ámbito del Plan de Zona

La **Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp**, situada en el este de la provincia de Zaragoza, se crea mediante la Ley 12/2003, de 24 de marzo, publicada en BOA nº 35, de 26 de marzo de 2003. Su iniciativa se basa en un estudio documentado que justifica la creación de la comarca fundamentada en la existencia de vínculos territoriales, históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

La comarca limita al norte con la Comarca de los Monegros y la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca, al oeste con la Comarca de la Ribera Baja del Ebro y la Comarca del Bajo Martín, al sur con la Comarca del Matarraña/Matarranya y la Comarca del Bajo Aragón y al este con las provincias de Lleida y Tarragona.

2.2.2. Duración prevista para el Plan y ámbito temporal

El Plan de Zona tendrá vigencia desde el momento de su aprobación -año **2010**- hasta el 31 de diciembre de **2014**, si bien podrá prorrogarse, hasta un año más, para permitir la correcta finalización de las actuaciones que no fueran a encontrarse acabadas en dicha fecha. En tal caso, las actuaciones deberán finalizar el 31 de diciembre de 2015 y ser justificadas antes del 31 de marzo de 2016.

2.2.3. Características del Plan

2.2.3.1. Estrategia y objetivos

La estrategia de desarrollo adoptada para la zona, con un horizonte a medio y largo plazo, debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado a la par que coherente con las directrices y objetivos del PDRS. Será diseñada bajo el **enfoque de la sostenibilidad**, la atención social prioritaria y la igualdad de género. Debe abarcar todos los ámbitos de la sostenibilidad: económico, social y ambiental y expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en cada uno de estos ámbitos, de manera que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

Se tendrá en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las áreas rurales limítrofes de la misma zona, y también con las estrategias previstas para zonas limítrofes de otras Comunidades Autónomas o iniciativas de similar naturaleza de países vecinos.

Las claves de la estrategia de desarrollo rural sostenible del Plan de Zona deben atender a **nueve aspectos clave**:

- la multisectorialidad de las actuaciones
- la acción multinivel
- la intervención territorial
- las actuaciones a la medida para cada zona
- los objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador
- el enfoque de sostenibilidad (económica, social y ambiental) a largo plazo
- la complementariedad
- las intervenciones estratégicas
- la participación de la sociedad en la toma de decisiones

Con carácter general, las actuaciones incluidas dentro del Plan de Zona se orientarán al cumplimiento de los principios y criterios establecidos en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural e irán encaminadas a mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar su población, elevar el bienestar y a conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a **cinco ejes estratégicos**, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas, de carácter fundamentalmente no territorial.

Los Ejes territoriales responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos.

Así, los Ejes estratégicos diferenciados son:

Territoriales

- Eje 1. Actividad económica y empleo
- Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos
- Eje 3. Servicios y bienestar social
- Eje 4. Medio ambiente

Temáticos

- Eje 5. Cooperación, innovación e igualdad

Los **objetivos operativos** de cada uno de estos ejes son:

- Eje 1: fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.
- Eje 2: dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

- Eje 3: potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.
 - Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores.
 - Tomar en consideración las necesidades particulares de los ciudadanos del medio rural en la definición y aplicación de las políticas y medidas de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad en dicho medio.
 - Facilitar el acceso a la vivienda en el medio rural y favorecer una ordenación territorial y un urbanismo adaptados a sus condiciones específicas, que garanticen las condiciones básicas de accesibilidad, que atiendan a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, persigan un desarrollo sostenible y respeten el medio ambiente.
- Eje 4: lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad o facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.
- Eje 5: fomentar la cooperación entre los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de la zona rural, la innovación como base de la diversificación y extensión de las actividades económicas, la mejora en la prestación de los servicios y las políticas de igualdad.

2.2.3.2. Indicadores de seguimiento de los objetivos, evaluaciones intermedias y finales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino junto a la Comunidad Autónoma de Aragón realizarán el **seguimiento conjunto** de la ejecución de las acciones del Plan de Zona de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp y la evaluación de sus repercusiones sobre la sostenibilidad de la zona rural, en el marco común y con los indicadores de seguimiento y evaluación comunes establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.

Cada centro directivo participante de la ejecución de las actuaciones facilitará, a través de los órganos de coordinación operativa estatal o autonómica, según corresponda, los informes e indicadores de ejecución e impactos especificados por el programa.

Dichos informes o indicadores serán recibidos y compilados por el órgano de coordinación y puestos en común en la Comisión de seguimiento que revisará y en su caso conformará, los informes de seguimiento de la ejecución de cada ejercicio, además de la evaluación final del Plan.

Los **indicadores de seguimiento y evaluación** establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 que deberán incluir los Planes de Zona se presentan en el siguiente cuadro:

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación
Implantación del contrato territorial	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad
Turismo rural	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial
Comercio rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)
Nº de oficinas bancarias	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación
	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes
ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios, nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado
	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos
	Población autoabastecida por la actuación

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehículos policía local adquiridos. Nº efectivos formado
Atención a mujeres maltratadas	Nº parques bomberos construidos, nº vehículos autobomba adquiridos
Guarderías 0-3 años	Nº de centros de atención inmediata acondicionados Nº de casas municipales dispuestas para la acogida
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante
Centros polideportivos	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante
Bibliotecas y casas culturales	Nº ordenadores adquiridos para los alumnos Nº nuevos municipios y población beneficiada
Bienes de interés cultural	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de salud nuevos o ampliados Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados
Centros de atención médica especializada	Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias
Servicios de asistencia social	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados Nº centros nuevos o ampliados, nº vehículos adquiridos
Centros de día/noche y residencias	Dotación de servicio telefónico de información Nº centros de información y atención presencial creados
Planes municipales de urbanismo	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados. Nº de plazas nuevas resultantes
Viviendas	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico
ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE	
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	
Superficie forestal con plan de gestión	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada
Protección del paisaje rural	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios Nº vertederos ilegales clausurados
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm ³ /año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados

Tabla 1: Indicadores de seguimiento y evaluación

Además de estos indicadores de seguimiento de ejecución y de la repercusión territorial de las acciones sobre la zona rural, se incluirán **2 informes de seguimiento y evaluación** de dos aspectos de carácter transversal a todas las fases del plan de zona (elaboración, ejecución e impacto), que son:

1. Informe sobre el proceso de participación pública para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona en el que se identifican los interlocutores públicos y privados que intervienen en el proceso.
2. Informe de impacto de género.

2.2.3.3. Actuaciones necesarias

El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007. A continuación se presentan las principales **Medidas de Acción en cada Eje**.

Eje 1.- Actividad económica y empleo

- Apoyo a la agricultura territorial
- Fomento de la actividad económica en el medio rural
- Diversificación económica
- Creación y mantenimiento del empleo

Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos

- Infraestructuras de interés general
- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
- Energías Renovables
- Agua
- Tecnologías de la información y la comunicación

Eje 3.- Servicios y bienestar social

- Seguridad ciudadana
- Educación
- Cultura
- Sanidad
- Protección social
- Urbanismo y vivienda

Eje 4.- Medio ambiente

- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

Eje 5.- Eje temático: Actuaciones no territoriales

- Cooperación, innovación e igualdad

Las medidas incluidas en el plan de zona pueden ejecutarse y financiarse de estas tres posibles formas:

1. Actuaciones de la Administración General del Estado
2. Infraestructuras estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general
3. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la Administración General del Estado

2.2.3.4. Diagnóstico de sostenibilidad

La **Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp** está definida como “a revitalizar” de primer nivel de acuerdo al artículo 10, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo rural sostenible del medio rural y el Plan de Desarrollo Rural 2010-2014.

El diagnóstico de sostenibilidad de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp se ha realizado sobre la base de caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles de acuerdo a tres ámbitos: Social, Económico y Ambiental. Esta caracterización se realiza a través de la **Matriz DAFO**, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Comarca.

ÁMBITO SOCIAL

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO SOCIAL	Muy baja densidad de población	Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población rurales o urbanos, con mayor diversidad económica
	Masculinización en la distribución por sexos de la población	Valor de renta inferior al registrado en el medio urbano
	Pérdida de población	
	Tiempo alto de recorrido medio hasta zona urbana	
	Escasez de servicios a la comunidad	
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural	Desarrollo de planes de zona que mitiguen problemas de estancamiento demográfico
	Atractivo del turismo rural	Inmigración como elemento dinamizador de la demografía.

ÁMBITO ECONÓMICO

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO ECONÓMICO	Fuerte contingente poblacional ocupado en actividades del sector agrario y ganadero. Atomización de explotaciones e industrias Retraso en la penetración de nuevas tecnologías	Dificultad de atracción de nuevas inversiones Rentabilidad limitada del sector primario Alta competencia de otras explotaciones en zonas con mayor potencial empresarial
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica como marca de calidad Creciente protagonismo del sector servicios Importante potencial ligado al turismo y las actividades vinculadas a la naturaleza	Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización económica Aumento de la demanda de productos procedentes de la agricultura y ganadería ecológica

CONTENIDO AMBIENTAL

	DEBILIDADES	AMENAZAS
CONTENIDO AMBIENTAL	El abandono de la actividad agraria y ganadera por falta de relevo generacional puede ocasionar problemas medioambientales	Problemas ambientales asociados a la actividad agraria y ganadera Alta dependencia del medio de transporte privado
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Contraste en términos de relieve y clima que dan lugar a una gran belleza paisajística Alta presencia de espacios naturales que en general se encuentran poco degradados	La escasa densidad de población ocasiona una baja presión sobre el medio.

Tabla 2: DAFO

La baja densidad de población no es una debilidad única de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp ya que se trata de un componente común a todas las zonas definidas como "a revitalizar" de acuerdo al artículo 10.3 de ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, siendo esta su principal debilidad y amenaza en todos los ámbitos analizados.

Para cambiar esta dinámica debe aprovecharse la oportunidad que ofrece este Plan de Zona, que junto al apoyo de la aportación que supone la inmigración como elemento dinamizador debe proporcionar una mayor estabilidad demográfica así como un mejora de los servicios básicos de ámbito social, que a su vez debe traducirse en un creciente papel económico del sector servicios y la posibilidad de un relevo generacional en el sector primario.

Para ello es necesario que las debilidades económicas estructurales salgan reforzadas con la ejecución de este Plan de Zona, apoyadas en las fortalezas posibles de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, todo ello bajo el más estricto cuidado ambiental.

3. ANALISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL.

3.1. MARCO NORMATIVO

El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación de someter el Plan de Zona a la evaluación ambiental que establece la Ley 7/2006, concretamente al inicio del procedimiento. Así, se aporta un resumen del plan junto con un **análisis preliminar de su incidencia ambiental (APIA)**. Con ello, se pretende obtener por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el documento de referencia que determine la amplitud y el nivel de detalle del informe de sostenibilidad ambiental.

3.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

3.2.1. La medida en que el Plan establece un marco para proyectos y otras actividades.

La premisa de la sostenibilidad exige que cada uno de los Ejes y las actuaciones concretas que se deriven de ellos estén condicionados a la protección del medio y al control en el consumo de recursos, incluido el del suelo.

3.2.2. Influencia del Plan en otros planes o programas

Las actuaciones que se deriven de este Plan, al vertebrarse en cinco ejes que abarcan todos los sectores, en función de las acciones finalmente incluidas podrían influir en diferentes planes aportando mejoras y/o continuidad a sus acciones.

- Las actuaciones encaminadas a la mejora de infraestructuras viarias y ferroviarias podrán integrarse con las posibles actuaciones del Plan Nacional de Infraestructuras.
- Influirá sobre los Planes Generales de municipios de la comarca puesto que pretende potenciarlos a través de ayudas y asistencia técnica.
- Sobre el Plan de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.
- Sobre los Planes de Gestión de Especies y de Ordenación de los Recursos Naturales, así como en los proyectos LIFE que se estén desarrollando o puedan desarrollarse en un futuro en la comarca.
- Sobre el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013.

3.2.3. Enfoque de complementariedad

El Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Plan de Zona no parten de cero, sino que se elaboran en un momento en que ya existen un gran número de fondos (FEADER,

FEDER, FSE, Fondo de Cohesión), planes, programas o líneas de acción de la Unión Europea y de las diferentes Administraciones españolas y de la Comunidad Autónoma de Aragón con impacto de muy diversa naturaleza, alcance e intensidad sobre el medio rural. Por ello, se ha optado por dar al Plan de Zona un enfoque de complementariedad sobre dichos fondos, planes o líneas preexistentes, de forma que se ordene y optimice su aplicación conjunta, se eviten las interferencias, doble financiación o incompatibilidades, y se faciliten las adaptaciones y acomodaciones precisas entre unos y otros. Es en este Plan de Zona donde el detalle de las actuaciones necesarias y el perfecto conocimiento de los diferentes instrumentos y planes de acción con que cuentan las Administraciones actoras permiten tanto una visión de conjunto como una discriminación operativa entre las acciones que pueden realizarse o financiarse con otros fondos, planes o programas comunitarios, estatales o autonómico, de las que deben financiarse con cargo al Plan.

3.2.4. Pertinencia del Plan para la integración de aspectos ambientales

Dado que el desarrollo sostenible es el objeto principal del Plan, cada uno de los ejes y acciones derivadas están encaminadas a promoverlo.

3.2.5. Aplicación de la legislación nacional y autonómica en materia de medio ambiente.

Este Plan se acogerá a lo dispuesto en la legislación que se define a continuación:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.
- Ley 10/2006 de 30 de noviembre, de creación de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental), aprobado inicialmente por el Decreto 147/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón,
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés aprobado inicialmente por el Decreto 346/2003, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, aprobado definitivamente por el Decreto 85/2006, de 4 de abril, del Gobierno de Aragón.

- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.

3.3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

3.3.1. Descripción del medio físico

3.3.1.1. Clima

El clima que presenta este territorio es de tipo mediterráneo semiárido marcado por inviernos y veranos muy largos que contrastan con primaveras y otoños relativamente cortos. La pluviometría es irregular y muy escasa, lo que junto con una insolación muy elevada y una evapotranspiración potencial muy acusada, supone un importante déficit hídrico en el sistema, generándose unas condiciones ambientales muy limitantes y extremas para el desarrollo de las plantas.

Las temperaturas son relativamente bajas en invierno, unos -5° C de media en enero, produciéndose durante períodos anticiclónicos nieblas con fuertes heladas bajo ellas. En los meses de verano las temperaturas medias están entre los $24-25^{\circ}$ C, pudiéndose alcanzar máximas de 40° C. Los vientos dominantes son el cierzo de componente noroeste y, en verano, el bochorno de componente sureste, ambos con gran poder desecante.

3.3.1.2. Geología y geomorfología.

Geológicamente esta comarca se encuentra dentro de la gran Cuenca del Ebro. La Cuenca del Ebro es una cubeta sedimentaria que durante la mayor parte de la era Terciaria (hace unos 50 millones de años) fue llenándose con sedimentos (yesos, calizas, margas, arcillas y arenas) procedentes de la evaporación marina y de la erosión de los relieves que la delimitan. A finales de los tiempos terciarios se produjo un cambio drástico en el desarrollo de la cuenca: la erosión pasó a ser más importante que el depósito de sedimentos y la cuenca se convirtió en exorreica (con drenaje al mar).

La peculiaridad geológica de la comarca son los paleocanales. Estos relieves se han formado porque los materiales que colmataron la llanura de inundación, arcillas, se erosionaron más fácilmente que las areniscas de los antiguos canales, lo que da lugar a unos relieves invertidos característicos de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

En cuanto a los sustratos, la mayoría son yesos, arcillas, margas y calizas.

3.3.1.3. Hidrología

La importancia del Ebro en esta comarca es primordial. De esta manera, este territorio lo recorren cuatro afluentes como son el Regallo, Guadalope, Matarraña y Algás.

Las cuencas han sufrido una transformación por la construcción de obras hidráulicas como son el embalse de Mequinzenza y el embalse de Ribarroja.

Los ríos forman características terrazas, meandros, vales o paleocanales. En el Guadalope es importante la terraza baja, que en la parte terminal del cauce se libra de la inundación gracias al Dique.

El Matarraña y el Algás también tienen extensiones notables de terrazas. Destaca por su extensión e importancia la terraza baja (2-7 m sobre el cauce) porque sostiene una parte muy importante de la huerta de Maella, Fabara y Nonaspe.

Conviene mencionar que el cauce actual del Matarraña y el Algás discurren generalmente sobre lecho de gravas, pero en algunas zonas aparece el sustrato terciario desnudo. Es especialmente vistoso el del Matarraña en Maella por su amplitud y su régimen de canales trenzados.

3.3.1.4. Suelos

Como unidades de suelo dominantes destacan el Calcisol háplico, el Gypsisol háplico y el Cambisol calcárico. Los Calcisoles se caracterizan por la presencia de horizontes de acumulación de carbonatos. Suelen tener alto contenido en gravas y ser favorables para el desarrollo de la vegetación y de los cultivos. Los Gipsisoles son los suelos que presentan horizontes de acumulación de yesos en su perfil. Contenidos no muy elevados de yeso puede ser beneficiosos, pero a partir de un 25% suelen causar disminuciones de producción. Los Cambisoles son los suelos mejor representados en Aragón, sobre abundantes zonas de material carbonatado. Se caracterizan por una importante actividad biológica siendo buenos para la agricultura siempre que la profundidad, la pendiente y la pedregosidad sean adecuadas.

3.3.1.5. Unidades de vegetación

En las zonas profundas, donde se acumulan las nieblas en invierno, el ecosistema dominante es el bosque claro de sabina con matorral y pastos, encontrándose en las zonas más degradadas garriga con aliaga (*Genista scorpius*), romero (*Rosmarinus officinalis*), tomillo (*Thymus vulgaris*), etc.

En las zonas más elevadas se halla el ecosistema más mediterráneo, el coscojar con matorrales más altos, como lentisco (*Pistacia lentiscos*), coscoja (*Quercus coccifera*) o espino negro (*Rhamnus lycioides*).

En las vales de fondo suave, donde se acumulan los limos procedentes de la erosión de los cerros, aparecen los espartales y gramíneas anuales. Estos suelos son muy ricos para el cultivo, por lo que están generalmente roturados; por ello, los espartales se encuentran en regresión.

En las zonas más húmedas, cercanas a los cauces, aparecen tamarizales, carrizales. Los sotos en las riberas de los ríos son bosques de chopos (*Populus nigra*) y álamos (*Populus alba*) junto con numerosas plantas herbáceas, enredaderas y lianas, muy dependientes de la humedad que les proporciona el sotobosque.

3.3.1.6. Patrimonio Geológico.

De entre los Puntos de Interés Geológico localizados en la comarca destaca el entorno geológico de la “Salada de Chiprana”, la cual ocupa el centro de lo que se conoce como depresión endorreica. En la salada se pueden ver diversos brazos de tierra que se adentran en la laguna, los denominados paleocanales, antiguos canales hoy rellenos de arenisca.

3.3.1.7. Espacios naturales protegidos (incluida la Red Natura 2000)

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp destacan el siguiente Espacio Natural Protegido en base a la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón y la Ley 10/2006 de 30 de noviembre, de creación de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.

Nombre ENP	CODIGO	TIPO
Reserva Natural de las Saladas de Chiprana	ENP203	Reserva Natural

Tabla 3: ENP

Además el Complejo Lagunar de la Salada de Chiprana está incluido dentro del convenio internacional RAMSAR para la protección de los humedales. Teniendo este humedal gran importancia como hábitat de numerosas aves acuáticas, entre las que destaca el tarro blanco, siendo Chiprana una de las pocas localidad en la que cría esta especie y la única no litoral.

Respecto a la Red Natura 2000 y en base a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en la comarca se encuentran los siguientes Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):

Nombre LIC	Cod. U.E.
Monegros	ES2430082
Efesa de la Villa	ES2430033
Serreta Negra	ES2410030
Sierra de Vizcuerno	ES2420099
Río Guadalope, Val de Fabara y Val de Pilas	ES2430096
Río Algars	ES2420118
Saladas de chiprana	ES2430041
Río Matarraña	ES2430097

Tabla 4: LIC

Nombre ZEPA	Cod. U.E.
La Retuerta y Saladas de Sástago	ES0000181
-Aiguabarreix	ES0000298
Valcuerna, Serreta Negra y Liberola	ES0000182

Tabla 5: ZEPA

3.3.1.8. Especies de flora y fauna amenazada y hábitat relevantes para la zona.

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp existen un gran número de hábitats que confieren a su medio una importancia relevante. A continuación se aporta un listado de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) cartografiados en la comarca:

Cod. U.E.	Nombre hábitat
1310	Vegetación anual pionera con <i>Salicornia</i> y otras de zonas fangosas o arenosas
1410	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritimae</i>)
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (<i>Sarcocornetea fruticosi</i>)
1430	Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsoletea</i>)
1510	Estepas salinas (<i>Limonietalia</i>)
1520	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp.</i>
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>
3270	Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodietum rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5210	Matorral arborescente con <i>Juniperus spp.</i>
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
7210	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)
9340	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>

Tabla 6: Hábitats de Interés Comunitario

Dada la variedad de ambientes y hábitats existentes en la comarca y en base al Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, se han listado las especies de vegetales catalogadas, excluyendo las de Interés Especial por su alto número y menor valor ambiental.

Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181/2005
<i>Riella notarisii</i>		P.E.
<i>Pottia pallida</i>		P.E.
<i>Ferula loscosii</i>		P.E.
<i>Limonium stenophyllum</i>		S.A.H.
<i>Halopeplis amplexicaulis</i>	Salicornia enana	S.A.H.
<i>Tamarix boveana</i>		V
<i>Senecio auricula</i>		V
<i>Ruppia maritima</i>		V
<i>Baldellia ranunculoides</i>		V

Tabla 7: Especies de Flora

Las especies de fauna incluida en el mencionado catálogo, excluyendo las de Interés Especial por su menor relevancia ambiental son:

Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181-2005
<i>Hieraaetus fasciatus</i>	Águila-azor perdicera	P.E.
<i>Salaria fluviatilis</i>	Blenio de río, Fraile	P.E.
<i>Cobitis paludica</i>	Colmilleja	S. A. H.
<i>Eucypris aragonica</i>		S. A. H.
<i>Falco naumanni</i>	Cernícalo primilla	S. A. H.
<i>Chersophilus duponti</i>	rocín	S.A.H
<i>Lutra lutra</i>	Nutria	S. A. H.
<i>Barbatula barbatula</i>	Lobo de río / Locha	V
<i>Circus pygargus</i>	aguilucho cenizo	V
<i>Neophron percnoptera</i>	alimoche	V
<i>Pterocles alchata</i>	Ganga	V
<i>Pterocles orientalis</i>	Ortega	V
<i>Squalius cephalus</i>	Bagre	V
<i>Tetrax tetrax</i>	Sisón	V

Tabla 8: Especies de Fauna

3.3.1.9. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

Parte de la comarca se encuentra en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental), aprobado inicialmente por el Decreto 147/2000, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, y a su vez, en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés aprobado inicialmente por el Decreto 346/2003, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Destacar también el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana, aprobado definitivamente por el Decreto 85/2006, de 4 de abril, del Gobierno de Aragón.

3.3.1.10. Dominio público forestal y pecuario

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp existen montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Aragón y Montes Demaniales No Catalogados, regulados por la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón y vías pecuarias reguladas por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.

En lo relativo a las vías pecuarias la longitud total en la comarca es de 334,2 km, mientras que la superficie de montes ocupa 26.330,1 ha, que se distribuyen de la siguiente forma:

- Monte Demanial Catalogado-MUP 26.330,1 ha
- Monte Demanial No Catalogado: 2 ha

3.3.1.11. Paisajes rurales

Se diferencian diferentes usos del suelo en la zona:

1. Cultivos. La agricultura es uno de los pilares básicos de la economía de la zona. Su actividad agraria siempre ha estado vinculado al regadío de los valles del Guadalope y el Matarraña.
2. Bosques donde predomina el pinar de pino carrasco con coscoja, el cual se desarrolla en las zonas más altas, sobre todo en Maella, Fabara, Nonaspe y Fayón.
3. Matorrales mediterráneos en la mayoría de cabezos y laderas.

3.3.1.12. Estado del suelo (zonas erosivas, suelos contaminados)

En los últimos años se ha producido un auge en explotaciones porcinas, lo que conlleva una gran generación de purines, por lo que es necesaria una correcta gestión de estos residuos.

En cuanto a las zonas erosivas, es de resaltar por su magnitud la erosión fluvial producida por el Ebro y sus cuatro afluentes (Regallo, Guadalope, Matarraña y Algás), que discurren por este territorio. Esta erosión ha ido modelando y creando formas de relieve a diferente escala como planas, barrancos, vales de fondo plano, meandros, cubetas endorreicas, paleocanales, etc., conformando dichas estructuras un paisaje muy irregular, tortuoso e incluso accidentado.

3.3.1.13. Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

La comarca presenta un alto grado de sensibilidad ante el cambio climático dado a la presencia de grandes valores ambientales en la zona: Humedales, Espacios Naturales

Protegidos, Espacios Red Natura 2000, Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Especies catalogadas, por lo que se considera necesario establecer medidas para la lucha contra el cambio climático.

3.3.1.14. Actuales sistemas de gestión ambiental

El Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA) constituye un proceso ambiental estratégico cuya aplicación en la comarca es la herramienta para la gestión de los residuos.

Por otro lado el actual desarrollo en la comarca del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, garantizará en breve la inocuidad de las aguas vertidas a los cauces de la zona.

3.3.1.15. Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Una de las principales amenazas que puede sufrir el medio en la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp deriva de un planeamiento de desarrollo nulo o deficiente, puesto que el medio que posee es tan variado y rico como sensible a los cambios. Por ello es de vital importancia un planeamiento que conjugue el desarrollo con la conservación natural y con el mantenimiento poblacional. En este sentido cobran especial importancia los planes de uso del medio.

3.3.2. Descripción del medio socioeconómico

3.3.2.1. Caracterización de la zona rural. Delimitación y calificación

Las tierras que se organizan en torno a Caspe son geográficamente las más bajas de todo Aragón, situándose por debajo de los 200 metros la mayor parte de sus cabeceras municipales, por lo que se considera como el Bajo Aragón. La presencia del agua es otra constante de este territorio, en el que la totalidad de sus poblaciones se asientan junto a los cursos del Matarraña, Guadalope y Ebro. La explotación hidroeléctrica de este último río, que atraviesa la comarca embalsado, como consecuencia de las presas de Mequinenza y Ribarroja, apenas ha tenido repercusión económica para la zona, pero el uso del embalse como reserva de agua para nuevos regadíos, como los contemplados en el Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés, o su aprovechamiento turístico pueden contribuir a reforzar una economía basada principalmente en la producción agroganadera y la industria textil.

La comarca está conformada por 6 municipios, cuya superficie total es de 997,3 Km² (tabla 9). La capital es Caspe, donde tienen su sede oficial los órganos de gobierno de la misma.

Comarca	Provincia	Calificación	Nivel prioridad	Población (hab.)	Superficie (Km ²)	Municipios y entidades locales menores
Bajo Aragón-Caspe	Zaragoza	A revitalizar	Primer nivel	13.940	997,28	Caspe, Chiprana, Fabara, Fayón, Maella y Nonaspe

Tabla 9: Delimitación y calificación de la Comarca de Bajo Aragón

3.3.2.2. Población humana y estado de bienestar

El sistema de poblamiento del Bajo Aragón-Caspe posee una cabecera cercana a los 10.000 habitantes que es Caspe. La segunda localidad en número de habitantes es Maella, con poco más de 2.000, y le siguen Fabara y Nonaspe algo por encima de 1.000 habitantes. Por su parte Fayón y Chiprana tienen menos de 500 habitantes. La densidad de población es baja, tan sólo 14,8 habitantes por kilómetro cuadrado.

Este territorio alcanzó su máximo histórico poblacional en 1920 con 20.580 habitantes. Sin embargo, en los años 60 y 70 se produjo una migración de sus vecinos a ciudades más grandes como Zaragoza y Barcelona en busca de trabajo, debido a una crisis agrícola. Este hecho provocó que se pasara de 20.000 habitantes en los años 30 a 14.000 en los 80. A partir de esta época la demografía de este territorio sufrió un grave descenso con pérdida de sus habitantes sobre todo en los municipios de Chiprana y Fayón. A pesar de ello, desde el año 2000 la población comenzó a aumentar, un hecho que se ha visto favorecido en el año 2009 cuando alcanzaron los 14.775 habitantes.

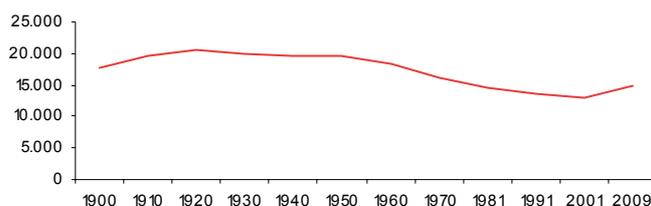


Gráfico 1: Evolución de la población 1900-2009

Desde principio del siglo XXI la llegada de población inmigrante ha permitido un cierto repunte demográfico alcanzando un crecimiento en la década sobre el 20% al existente en 2000,

- un 22,9% de la población tiene mas de 65 años, frente al 19,6% regional
- la edad media es de casi 45, años, mientras que la media aragonesa es de 43
- la tasa global de dependencia está en 53,6 próxima a la cifra del 49,2 regional
- La tasa de feminidad es del 90,1 cuando la media aragonesa es de 99,7.

La estructura demográfica actual por sexo y edad se sintetiza en la pirámide de población que se presenta a continuación (gráfico 2).

Es una población con dos grandes grupos, uno en edad laboral entre 25 y 40 años, claramente desequilibrada hacia el lado masculino y otro grupo de mayores de 70 años bastante equilibrado entre sexos.

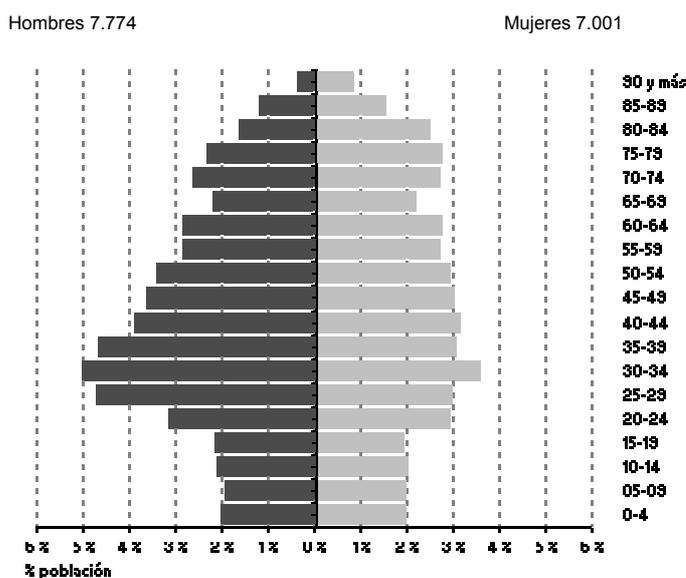


Gráfico 2: Pirámide de población de 2009

Bajo Aragón-Caspe tiene saldo vegetativo negativo debido a las defunciones de la población anciana que reside en buen número en la comarca y que no llegan a ser contrarrestadas por los escasos nacimientos.

La población extranjera representa un peso superior al de la media aragonesa sobre el total de la población. Son el 17,67% y se estiman en unos 2.125 los extranjeros empadronados en municipios de la comarca con mayoría de marroquíes (42%), seguidos de rumanos (23%) y pakistaníes (15%). La gran mayoría trabajan en tareas relacionadas con el campo y en menor medida de la construcción. En épocas de recolección de la fruta la población inmigrante se multiplica ante la llegada de temporeros que requieren un alojamiento y de la intervención de los servicios sociales comarcales y regionales para su orientación y, en el caso de los inmigrantes, su integración.

3.3.2.3. Infraestructuras y equipamientos para el bienestar de la población

El número y tipología de viviendas, según la clasificación del Censo de Población y Viviendas de 2001, muestra un eminente predominio de las viviendas principales, 64%, sobre las secundarias, 20 %. Mientras, las viviendas vacías constituyen el 16%. Existen en la comarca

determinadas entidades de población que tienen casi el 100% de sus viviendas como segunda residencia, como los casos de Playas de Chacón o Poblado de Pescadores en el municipio de Caspe, ambas a orillas del embalse del Mar de Aragón, muy vinculado a las prácticas acuáticas y la pesca.

Los servicios sanitarios y sociales se presentan en la tabla 10. Los servicios sanitarios se basan en la existencia de 4 consultorios de Atención Primaria y dos centros de salud localizados en Caspe y Maella. Para consultas y pruebas especializadas el hospital de referencia es el comarcal de Alcañiz, mientras que para operaciones de envergadura o estancias de larga estancia en Hospital, los enfermos son remitidos a Zaragoza. Los servicios sociales ofertados para la tercera edad en Bajo Aragón-Caspe son claramente deficitarios para el volumen de población actualmente anciana, dependiente o no. Tan sólo hay una residencia de ancianos y un centro de día con únicamente 25 plazas disponibles.

Sanidad	Nº
Farmacias	8
Equipo de Atención Primaria	
Centros de Salud	2
Consultorios	4
Dotación de personal	
Médicos de Familia	9
Pediatras	1
Servicios sociales	Nº
Servicios sociales comunitarios	2
Residencias para mayores	1
Plazas para mayores en residencias	90
Centros de día para personas mayores	1
Plazas en centros de día para personas mayores	25
Hogares para personas mayores	6

Tabla 10: Servicios sanitarios y sociales (2007-2008) (IAEST)

Las infraestructuras culturales y deportivas se enumeran en la tabla 11.

Cultura	Nº
Bibliotecas	
Central de CCAA	0
Públicas	4
No especializadas	0
Instituciones de enseñanza superior	0
Especializadas	0
Instalaciones deportivas	Nº
Áreas de actividad acuática	2
Campos de fútbol	6
Campos de tiro	4
Circuitos de motocross	2
Espacios pequeños y no reglamentarios	11
Frontones	4
Pabellones con frontón y frontones en recinto cerrado	2
Pabellones polideportivos	3
Piscinas aire libre	9
Piscinas cubiertas	2
Pistas de padel	1
Pistas de petanca	6
Pistas polideportivas	9
Rocódromos	1
Salas	9
Otros campos	2

Tabla 11: Instalaciones de cultura (2006) y deportivas (2005) (IAEST)

Las instalaciones culturales, centradas en la Encuesta de Bibliotecas, muestra la existencia de 4 bibliotecas públicas. Las instalaciones deportivas están bien dotadas con algunas instalaciones de alto nivel como las dos piscinas cubiertas municipales.

En la Comarca de Bajo Aragón-Caspe hay 12 centros de enseñanza no universitaria, con un instituto de enseñanza secundaria en Caspe y una delegación del mismo en Maella. La dotación de educación primaria y secundaria es suficiente para las necesidades actuales pero no así en escuelas de educación infantil y los servicios de guardería. Por su parte el 12 % de los alumnos matriculados en el curso 2008-2009 son de origen extranjero.

Para educación universitaria los alumnos de la comarca se desplazan a Zaragoza y al campus de Huesca, mientras que algunos cursan determinadas especialidades de formación profesional en Alcañiz.

3.3.2.4. Actividades económicas y empleo

La Comarca de Bajo Aragón-Caspe registra en 2006 una renta bruta disponible de 180.441.922 euros, lo cual representa una aportación final a la renta bruta disponible de Aragón del 0,91%. Por su parte, la renta bruta per cápita, de 13.262 euros, está 15 puntos porcentuales por debajo de la media aragonesa.

La agricultura es uno de los pilares básicos de la economía de la zona. Su actividad agraria siempre ha estado vinculado al regadío de los valles del Guadalope y el Matarraña. Debido a su escasa pluviometría los cultivos se han tenido que adaptar al terreno.

Del total de la superficie cultivada un 79% es de secano, del cual un 28% son herbáceos (88% cereales grano, 5% cultivos forrajeros y un 7% leguminosas grano), un 30% barbechos y un 42% leñosos (35% olivar; viñedo 4%; frutales de fruta dulce 1% y frutales de fruto seco 60%). En cuanto al cultivo de regadío supone un 21%, del cual un 45% son herbáceos (cereales grano 65%; cultivos industriales 18%; cultivos forrajeros 13%; y hortalizas excepto patata 4%) y un 55% leñosos (25% olivar; frutales de fruto seco 16%; viñedo 4%; frutales de fruta dulce 54%; otros leñosos 1%). De esta manera, en el cultivo de leñosos los productos estrella en secano son el olivo y el almendro, mientras que en regadío, el melocotón y la cereza.

En la década de los años 60 se produjo un auge en la ganadería que se ha extendiendo hasta la actualidad. Existen 56.260 unidades ganaderas con un aumento progresivo en la última década de las explotaciones porcinas, una situación que ha provocado el descenso, exceptuando la localidad Caspe, de ganado ovino.

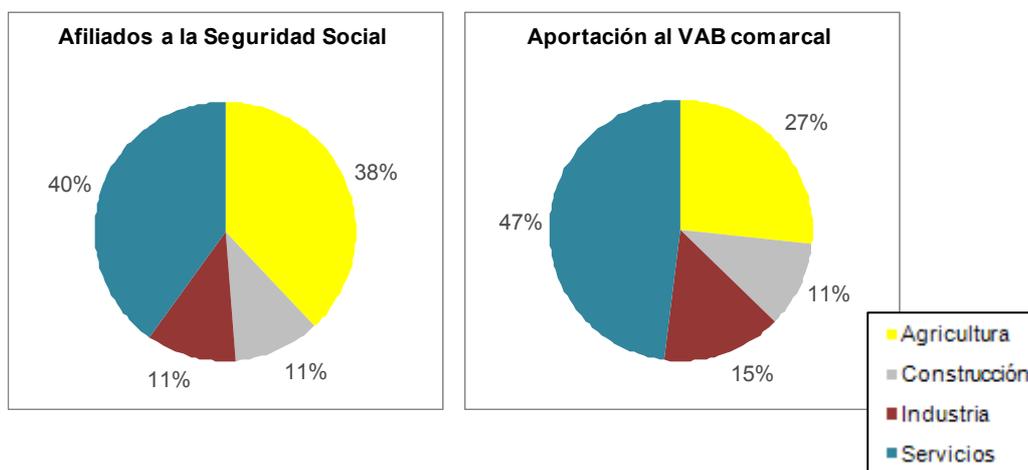
En el año 2002 este sector contaba con un total de 18 empresas, lo que supone el 1,96% de la estructura sectorial de la comarca. Además, del 2007 al 2008 ha aumentado el número de afiliados a la seguridad social de este sector que ha alcanzado los 1.678.

La capital de la comarca tiene una gran tradición textil, que en los últimos años se ha visto dañada por la confección de ropa en países con mano de obra más barata. Por este motivo, muchos de los talleres textiles han cerrado sus puertas. Sin embargo, sigue manteniendo la fábrica de la marca deportiva Adidas, así como otras clases de fábricas dedicadas a la confección. Este problema en el sector textil ha causado que numerosos jóvenes, sobretodo el sector femenino, perdieran sus puestos de trabajo y se trata de una situación que se extiende a otros municipios de la comarca como en el caso de Maella. En el año 2002 existían 124 empresas dedicadas a la industria y a la energía. La mayoría de ellas se dedican al textil y confección, alimentación -con la creación de empresas manufactureras de los productos del campo- y metalurgia. Esta crisis textil también ha provocado una bajada en los últimos años de los afiliados a la Seguridad Social que ha bajado casi en 200 personas, quedándose en 575 en el año 2008.

La construcción es uno de los sectores más significativos en el panorama económico y fuente de sustento de miles de jóvenes de la comarca. En el año 2002 había 171 empresas dedicadas a este sector, que también ha sufrido en los dos últimos años una recesión que aún no se ha visto afectada en los afiliados a la seguridad social del año 2008 que son 589.

En el sector servicios, la comarca cuenta en el año 2002 con 607 empresas dedicadas a este sector que suponen un 65,98% del total del territorio. La mayoría de ellas están dedicadas al comercio, tanto de alimentación, como de menaje, ropa o utensilios. Además esta región cuenta con toda una serie de recursos turísticos que convierten al turismo en uno de los motores económicos principales de esta comarca.

Las cifras de desempleo ascienden a 802 desempleados en 2009, lo cual representa una tasa del desempleo del 14,1%. El número de parados se ha duplicado desde 2007, centrándose fundamentalmente en el sector de los servicios y de la industria y en menor medida en el sector de la construcción y en la agricultura-ganadería.



Gáfico 3: Distribución por sectores del mercado laboral, según la aportación al VAB comarcal y según el número de altas en la Seguridad Social (2009)

3.3.2.5 Transporte, comunicaciones y ciclo del agua

La carretera que vertebra el territorio de la comarca es la N-211, que la atraviesa de suroeste a noreste procedente de Alcañiz y en dirección a Fraga. Hacia el norte, desde el nudo comarcal de comunicaciones que es Caspe, parte la carretera autonómica A-230 en dirección a Bujaraloz y se prolonga por el sur hacia Maella y por el oeste hacia Sástago (carretera autonómica A-221) en forma de aspa con la carretera nacional.

La zona de peor accesibilidad es la más oriental, ya que las carreteras no tienen conexión directa con su capital (Caspe) y tienen un trazado muy sinuoso con firme irregular que incrementan el tiempo de viaje y hacen poco prácticas la prestación de determinados servicios.

La línea de ferrocarril de ancho ibérico Zaragoza – Barcelona cruza de oeste a este la comarca dando servicio de media distancia a esta dos ciudades, con una considerable afluencia de viajeros en la estación de Caspe y menor en la de Nonaspe.

La totalidad de las viviendas de los cascos urbanos están conectadas a la red de distribución de agua de boca, existiendo únicamente problemas por las pérdidas de agua detectadas en

la citada red por la obsolescencia de algunos materiales como el fibrocemento, muy próximos al límite de su vida útil.

Los núcleos de población de Caspe y Chiprana cuentan con depuradora, al igual que Fabara que posee una depuradora biológica. Está en construcción la depuradora de Maella y en proyecto las de Nonaspe y Fayón.

3.4. EFECTOS SOBRE EL MEDIO

La diversidad de ejes y actuaciones que pretende desarrollar el Plan genera una amplia incidencia sobre el medio que estaría relacionada a grandes rasgos con los siguientes bloques:

- Impactos específicos como degradación o fragmentación del hábitat, daños al paisaje derivados de obras relacionadas con la implantación de industrias, desarrollo de energías, instalación de infraestructuras de telecomunicaciones, actuaciones sobre las infraestructuras lineales, etc.
- Riesgo de sobreexplotación/contaminación del agua, degradación de bosques y recursos naturales derivadas de la expansión de determinadas actividades productivas en el medio rural.
- Transformación desfavorable del hábitat por el abandono de las zonas rurales.
- Progresiva ocupación del suelo, sobreexplotación, contaminación de recursos hídricos y degradación del hábitat por expansión de la urbanización en las zonas rurales periurbanas.

Estas actuaciones serán analizadas y consensuadas cuidadosamente de forma que tanto las ubicaciones, las técnicas de ejecución, las medidas preventivas y correctoras así como el uso de las mejores técnicas disponibles minimicen el consumo de recursos, eviten cualquier tipo de afección al entorno o en todo caso devuelvan al medio a una situación similar a la original.

3.5. DIRECTRICES Y CRITERIOS AMBIENTALES ORIENTATIVOS

Para minimizar los posibles efectos ambientales derivados de la ejecución del Plan se definirán una serie de medidas preventivas, correctoras o compensatorias que se incorporarán al plan definitivo:

Las directrices ambientales que marcarán el desarrollo de las distintas acciones a plantear serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que consuman de manera significativa suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de protección y conservación de especies catalogadas, humedales del Convenio Ramsar y humedales incluidos dentro del Inventario de humedales de Aragón, o que puedan

afectar a puntos fluviales singulares, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar una contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir la contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

Por otra parte, en la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp, debido a sus características sociales y económicas, así como a sus importantes valores naturales, y con el objeto de lograr el desarrollo de las actividades económicas y el mantenimiento poblacional se determinan una serie de medidas que marcarán las acciones a desarrollar:

- Apoyo a la agricultura territorial y tradicional
- Fomentar nuevas actividades de alto valor añadido.
- Potenciar la seguridad alimentaria.
- Apoyar al sector del Comercio en el Medio Rural.
- Diversificación económica y aumento de las actividades ligadas al sector turístico.
- Creación y mantenimiento del empleo
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Planificación ambiental
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Agua (restauración hidrológico-forestal)

3.6. CONCLUSIÓN

El análisis del Plan de Zona de desarrollo rural sostenible de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp no prevé efectos ambientales destacables sobre los valores naturales de la comarca. En este sentido la adecuada planificación deberá incentivar la diversificación económica en la zona, así como la creación y mantenimiento de empleo dado que en esta comarca la baja densidad de población es su principal debilidad y amenaza, así como la prevención de futuros impactos derivados de las actividades y acciones que el Plan de Zona pretende impulsar.

4. CARTOGRAFÍA



